

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19.

1.- MEDIDAS GENERALES PARA LA PRÁCTICA FÍSICO DEPORTIVA

1.1.- DISTANCIA SOCIAL (1,5 METROS)

En todos los espacios del recinto se debe mantener la distancia de 1,5 metros.

1.2.- HIGIENE DE MANOS Y CALZADO

En todas las instalaciones se habilitarán puntos de higiene y desinfección de manos, mediante gel hidroalcohólico o líquido desinfectante.

Se dispondrá de alfombras desinfectantes en aquellas instalaciones donde sea posible su instalación. Se recomienda calzado específico solo para la actividad.

1.3.- USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA

Será obligatorio **el uso de las mascarillas** en todo momento, incluso durante la práctica deportiva. Se trata de una Competición no federada donde según el BOJA publicado el 13 de mayo de 2021, es obligatorio el uso de mascarillas para deportes no federados.

1.4.- SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE COVID-19

En ningún caso se podrá acceder a la instalación en el caso de presentar síntomas compatibles con Covid-19, haber estado en contacto con personas infectadas por Covid-19, estar en período de cuarentena o aislamiento preventivo.

1.5.- ACCESO A LAS INSTALACIONES Y USO DE GRADERÍOS.

Existirá un control de acceso para todo el público. Se establecerá un aforo del 50%. Toda persona que participe o acceda a la actividad/instalación deberá estar debidamente acreditada en la hoja de control que se encontrará en la entrada.

La circulación de las personas por la instalación se organizará de manera que se respete la distancia de seguridad interpersonal. Se realizará la entrada y salida de manera escalonada, evitando así, las posibles aglomeraciones. Todo el público deberá permanecer sentado en los asientos que se encontrarán señalizados en las gradas y con mascarilla.

1.6.- VESTUARIOS

Se habilitarán los vestuarios. El aforo máximo permitido es el 50% que sería 4 personas máximo en cada uno.

Con respecto a los aseos y duchas, se podrán utilizar 4 duchas y 1 inodoro.

1.7.- CIRCULACIONES E ITINERARIOS

Se utilizarán zonas de entrada y salida diferenciadas. Los usuarios deberán transitar por la instalación según los itinerarios habilitados a tal fin; no pudiendo detenerse en zonas comunes.



2- PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS

Se seguirán las medidas que indique el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, o en su caso la autoridad sanitaria competente.

Ante un posible caso sospechoso se debe de notificar a la Delegación de Deportes en el siguiente correo electrónico deportes@mairenadelalcor.es, facilitando los siguientes datos:

1. Nombre
2. Teléfono de contacto
3. Dirección
4. Equipo
5. Día y lugar en los que aparecieron los datos que indicaron la sospecha.